

# Acta de Instalación

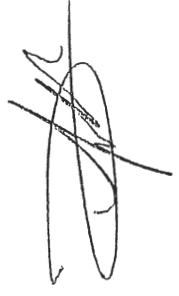
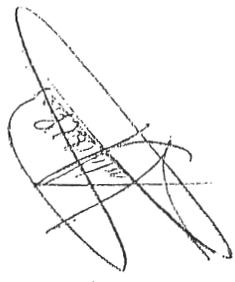
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUBRIDAD E HIGIENE DEL

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Sesión 12 de octubre de 2015

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce de Octubre del 2015, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 80, 81, 83 y 94 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes **C. ALEJANDRO RAMOS FLORES, CARLOS ÁLVARES RAMÍREZ** y **KARLA DEL RÍO FLORES**, Presidente y vocales respectivamente, tuvo verificativo la **SESIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUBRIDAD E HIGIENE**, la cual siguió su curso de la siguiente manera: - - - - -



El Presidente de Comisión, **C. Alejandro Ramos Flores**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: - - - - -

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Instalación de la Comisión de Derechos Humanos Y Salubridad e Higiene.
- V. Clausura.



Mismo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que, se procedió al desahogo del orden del día de la siguiente manera: - - - - -

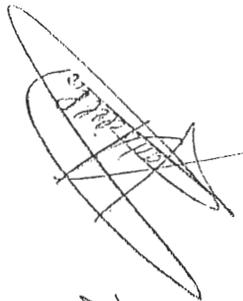
## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, el **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Alejandro Ramos Flores,	Presidente	Presente
C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	Presente
C. Karla del Río Flores	Vocal	Presente

**SEGUNDO PUNTO.-** El **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión.-----

**TERCER PUNTO.-** Abordando el tercer punto, **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**, el **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente de la Comisión, consideró el mismo totalmente agotado, por lo que se prosiguió con el desahogo de la sesión.-----




**CUARTO PUNTO.-** El **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente del órgano colegiado, en punto de **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUBRIDAD E HIGIENE**, mencionó: *“La presente sesión se hace para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, del que se desprende la aprobación de la integración de las comisiones edilicias permanentes, lo anterior con fundamento a lo estipulado en el artículos 27 y 28, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 24, 81y 83 REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.*-----

*Cabe resaltar que el Comisión dentro de sus principales atribuciones tendrá las siguientes, cito:-----*

*“Artículo 100.- Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y Salubridad e Higiene el conocimiento de los siguientes asuntos:-----*

*I. Proponer políticas que en materia de Derechos Humanos que debe de observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible.-----*

*II. Realizar visitas de inspección al Reclusorio Municipal, para cuidar que se cumpla el respeto a los Derechos Humanos de los detenidos.-----*

*III. Proponer acciones coordinadas con los Organismos Públicos y Sociales protectores de Derechos Humanos, para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el Municipio.-----*

IV. Promover y vigilar la aplicación de la normatividad en materia de Salubridad e Higiene. -----

V. Coadyuvar con todas las Autoridades Sanitarias de cualquier nivel en materia de Salud Pública, y la aplicación de las diferentes Leyes Federales, Estatales y Municipales sobre la materia mencionada. -----

VI. Iniciar, promover o secundar toda clase de campañas que tiendan a la higienización en el Municipio o a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas. -----

VII. Colaborar con las Autoridades Sanitarias en el renglón de inspección a empresas, hoteles, vecindades, balnearios y en general todo centro público de reunión. -----

VIII. Procurar en especial el saneamiento de lotes baldíos, y de los edificios e instalaciones municipales como son: Mercados, Centros Deportivos, Plazas, Etc. -----

IX. Realizar y patrocinar los estudios y gestiones que se estime pertinentes, en materia de salubridad e higiene, para que beneficien al Municipio."-----

El **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente del órgano colegiado, **DECLARÓ INSTALADA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUBRIDAD E HIGIENE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO**, misma que quedó conformada de la siguiente manera: -----

Nombre	Cargo
C. Alejandro Ramos Flores,	Presidente
C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal
C. Karla del Río Flores	Vocal

**QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.**- No habiendo más asuntos que tratar, el **C. Alejandro Ramos Flores**, Presidente de Comisión, concluyó la **SESIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SALUBRIDAD E HIGIENE** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2015-2018, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 12 doce de Octubre del 2015 dos mil quince. -----

Nombre	Firma
C. Alejandro Ramos Flores. <b>Presidente</b>	
C. Carlos Álvarez Ramírez <b>Vocal</b>	
C. Karla del Río Flores <b>Vocal</b>	